

México y España fortalecen sus relaciones económicas

La visita del presidente José López Portillo a España, del 8 al 16 del presente mes, permitió comprobar una vez más la importancia que han adquirido en nuestro tiempo las relaciones con el exterior. Al establecer vínculos con otros países, las definiciones internas en materia política, cultural y económica se enriquecen y cobran mayor precisión. Asimismo, el examen conjunto de la necesidad de la cooperación y el intercambio internacionales, así como de sus posibilidades concretas, pone de manifiesto la actual e ineludible interdependencia de los pueblos.

El establecimiento de relaciones diplomáticas entre Madrid y México, en el marco de la nueva situación española, ha dado pie al replanteamiento de los vínculos culturales y económicos. Por lo que se refiere a estos últimos, cabe decir que, a pesar de haber estado limitados por la ausencia de relaciones diplomáticas, experimentaron un continuo desarrollo a partir del inicio del decenio de los cincuenta. Sin embargo, el desarrollo de las transacciones económicas entre ambos países ha sido moderado. El intercambio comercial no ha rebasado de 100 millones de dólares al año, monto poco significativo en la compraventa de mercancías de los dos países y sobre todo en la de España, que comercia más que México. Es escaso el número de turistas que viene de España (10 000 en 1976); y aunque los visitantes mexicanos a ese país fueron 60 000 el año pasado (alrededor de 15% del total de viajeros al exterior), son pocos para un país que recibe anualmente decenas de millones de personas. Por otra parte, la inversión española en México no es importante, excepto en algunas industrias, como la editorial y la vitivinícola.

El intercambio económico con España se facilitó mediante el convenio de pagos de 1951 —suscrito por el Banco de México, S.A., y el Instituto Español de Moneda Extranjera—, que cubría el comercio de mercancías y servicios, las remesas familiares y los movimientos autorizados de capital. El convenio tenía vigencia anual y se renovaba automáticamente. En 1961 se modificó a fin de prestar más atención a la compraventa de mercancías y en especial de bienes de capital; además, se acordó revisarlo anualmente. Al adquirir mayor importancia el comercio, a partir de 1966 se encargó al Director del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., que presidiera la delegación mexicana asistente a las reuniones anuales dedicadas a ese propósito.

En 1971 se firmó un nuevo convenio que agilizaba los pagos, con vigencia indefinida. El objeto principal del nuevo convenio fue liberar el comercio entre ambos países, promoverlo más intensamente y propiciar la cooperación financiera, industrial y técnica, así como impulsar la constitución de sociedades de capital mixto.

Del 22 de octubre al 4 de noviembre de 1976, una misión comercial de México visitó España. Encabezada por el Director del Instituto Mexicano de Comercio Exterior, la misión estaba constituida por nutrido grupo de funcionarios públicos y empresarios privados; en el grupo iba Santiago Roel, ahora secretario de Relaciones Exteriores y entonces representante del presidente electo, José López Portillo. La misión concertó diversos contratos de exportación y firmó un acuerdo complementario al de pagos, ya existente, para promover el comercio, sobre todo mediante el intercambio de información sobre las posibilidades comerciales en cada uno de los mercados nacionales.

Tal era la situación de las relaciones económicas entre los dos países cuando se

establecieron los nexos diplomáticos el 28 de marzo de este año. Poco después, el 25 y el 26 de abril, estuvo de visita en México el presidente Adolfo Suárez. Durante su estancia se elaboró una agenda inicial de puntos de intercambio y cooperación y se acordó constituir una comisión para el estudio y resolución de las diversas cuestiones. En los meses siguientes hubo varias reuniones entre funcionarios de ambos gobiernos, cuyo trabajo dio sus primeros frutos durante la gira del Presidente de México por España, al concretarse diversos acuerdos.

En primer lugar cabe señalar el convenio de colaboración financiera y monetaria entre el Banco de España y el Banco de México, con el cual se da por terminado el convenio de pagos de 1971, que se considera dejó de ser útil al establecerse vínculos diplomáticos y firmarse acuerdos comerciales específicos. El nuevo convenio prevé que los bancos centrales se prestarán apoyo financiero en caso de desajustes en las balanzas de pagos o si hay deficiencias transitorias de liquidez por disminuciones de sus reservas internacionales. Dicho apoyo se materializará mediante la adquisición de pesos o de pesetas a cambio de dólares. El apoyo máximo será de 100 millones de dólares, disponible en dos tramos de 50 millones, uno de los cuales podrá transferirse y el otro deberá permanecer en una cuenta en calidad de depósito. La tasa de interés prevista es la de los bonos de tesorería de tres meses de plazo, de Estados Unidos. El plazo límite para reintegrar los recursos es de un año. Por último, cabe señalar que el convenio tendrá una vigencia de dos años y prevé consultas periódicas para evaluar la situación financiera de los dos países y coordinar, en lo posible, sus posiciones en foros internacionales.

El Banco Exterior de España, S.A., y el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., firmaron dos convenios de crédito para financiar el intercambio comercial entre ambos países.

El Banco Nacional de Comercio Exterior autorizó una línea de crédito revolvable al Banco Exterior de España hasta por 15 millones de dólares, para importar de México bienes de consumo y de capital agropecuarios e industriales. El plazo en las operaciones de bienes de capital varía según el monto del préstamo: dos años para operaciones de 25 000 dólares o menores; siete años cuando el monto sea mayor de 500 000 dólares; si el plazo es de dos años o menos, la tasa de interés será de 7% anual; si el plazo es más largo, de 8% anual. Las operaciones de bienes de consumo serán a 180 días, a partir de la fecha de embarque, y los intereses se pagarán anticipadamente, a razón de 6% anual. El financiamiento cubrirá hasta 85% del valor de los bienes de capital y hasta 100% de los de consumo.

Por su parte, el Banco Exterior de España financiará al Banco Nacional de Comercio Exterior o a empresas exportadoras españolas por un límite global máximo de 15 millones de dólares, a fin de apoyar ventas a México. El Banco Nacional de Comercio Exterior podrá obtener préstamos por un límite máximo de 7.5 millones de dólares para financiar a su vez hasta 85% de las compras en España de maquinaria y equipo, material de transporte, buques y aeronaves, así como de bienes y servicios para instalar plantas industriales en nuestro país. En general, los plazos de los préstamos dependerán de su monto, conforme a una escala que va de cinco años para los de 300 000 dólares o menos, a ocho años para los de más de diez millones. Si el plazo es de cinco años, el interés será de 8% anual; si es más largo, de 8.2% anual.

Además, el Banco Exterior de España financiará exportaciones a México de artículos de consumo y de bienes de equipo y asimilables, hasta por 85 o 90 por ciento del valor, según si el vendedor dispone o no de una carta de exportador. El límite global de esta línea de crédito será de 7.5 millones de dólares y los créditos se concederán a un plazo máximo de un año, con un interés de 7.5% anual. Este convenio, al igual que el anterior, tendrá un año de vigencia.

La Nacional Financiera, S.A., y el Banco Hispano Americano, S.A., suscribieron un convenio para crear el Fondo de Coinversiones Hispano-Mexicanas. El Fondo tiene por

objeto apoyar proyectos industriales que se desarrollarán en nuestro país con capital privado de España y México.

Sin duda, el acuerdo más importante es el de cooperación económica y comercial. Este incluye, en términos muy amplios, el trato de la nación más favorecida en el comercio entre los dos países en los siguientes aspectos: impuestos internos y al comercio exterior; reglamentaciones sobre aforo, tránsito, almacenaje y transbordo de mercancías; restricciones no arancelarias a la exportación e importación; regulación de pagos relativos al intercambio de bienes y servicios, etc. Además, las partes se comprometieron a colaborar respecto a las diversas formas de promoción comercial, incluyendo ferias y exposiciones. Igualmente, ambas reconocerán la validez de los certificados oficiales del otro país de tipo zoonosanitario, fitosanitario y de inspección comercial y análisis cualitativo, que cumplan las normas internacionales o que en particular convengan. Asimismo, los dos países tomarán las medidas necesarias para proteger de la competencia desleal a los productos de la otra parte.

En materia de cooperación económica, el acuerdo señala que se concederán las máximas facilidades para establecer empresas españolas y mexicanas en las áreas escogidas como de mayores posibilidades para su rápido desarrollo: la pesca y las industrias alimentaria, petroquímica secundaria, de fertilizantes, de bienes de capital, editorial, de artes gráficas, naval, química y farmacéutica, minera y de transformación de productos pesqueros. Por otro lado, el convenio fija los aspectos principales a los que se orientará la cooperación económica:

"a) Estudios conjuntos de problemas científicos y técnicos para desarrollar la industria, la agricultura y otros sectores.

"b) Participación en la instalación de nuevas plantas industriales, así como en la ampliación o modernización de las ya existentes.

"c) Intercambio de patentes, licencias, tecnología e información técnica, aplicación y perfeccionamiento de la tecnología existente o desarrollo de nuevos procedimientos tecnológicos, así como prestación de servicios técnicos por medio del envío de especialistas o de su formación.

"d) Intercambio de misiones científicas, técnicas, comerciales e industriales.

"e) Elaboración y realización de proyectos e investigaciones para la comercialización en mercados de terceros países, de bienes y servicios obtenidos en el marco de la cooperación.

"f) Constitución de sociedades hispano-mexicanas de producción o comercialización."

Los acuerdos en materia turística cubrieron muy diversos aspectos, entre los que destaca el de suprimir las visas en los pasaportes ordinarios. El convenio más general en esta área se refiere al mejoramiento de las comunicaciones y transportes entre España y México, prevé coinversiones para el desarrollo turístico, así como intercambio de información estadística, de proyectos, legislación y otros aspectos del turismo. En cuestiones más específicas, conviene señalar que se acordó realizar vuelos *charter* entre ambos países a partir del 3 de noviembre próximo. También se concertaron varias coinversiones para construir conjuntos turísticos en México, con un valor total de más de 1 000 millones de pesos.

Como parte de las acciones mexicanas para promover las exportaciones a España, se crearán dos empresas mixtas, Mexicana de Café, S.A., y Cafemex, S.A. La primera importará café verde en grano, para venderlo a industriales españoles, mientras la segunda importará café ya molido y envasado. En ambos casos, 50% de las acciones será adquirido por el Instituto Mexicano del Café y el resto por la empresa Carbonell y Asociados, de España.

Cabe destacar que en 1977 México exportó a España 2 000 ton de café, con un valor de 14 millones de pesos. Asimismo, dicho grano es el principal producto de exportación de México a ese país y su peso en el total de las ventas mexicanas a España fue de 17% en el período 1972-1976. Por otro lado, el país ibérico ocupa uno de los diez primeros lugares del mundo entre los consumidores de café.

En el Comunicado Conjunto de los jefes de Estado, finalmente, ambos países declararon la conveniencia de estabilizar los precios internacionales de este producto, lo que redundaría en beneficio de productores y consumidores.

En lo que respecta a la construcción y reparación de barcos y de artefactos navales, se firmaron las bases de colaboración y participación entre dos astilleros mexicanos, filiales del Banco Nacional de Fomento Cooperativo, y uno español.

Las empresas mexicanas, Astilleros Rodríguez, S.A., y Construcciones Navales de Guaymas, S.A. (CONAGUSA), y la empresa española, Talleres del Noroeste, S.A. (ASTANO), convinieron, entre otros puntos, los siguientes: estudio conjunto de un proyecto para fabricar en Guaymas, por encargo de Pemex, dos buques cisterna de 5 000 ton de peso muerto y dos remolcadores de 2 800 caballos de fuerza, cada uno; establecimiento de dos astilleros, uno en Ensenada, Baja California, para reparar barcos, sobre todo atuneros, y otro en Guaymas, Sonora, para construir y reparar buques de gran calado; estudios técnicos para ampliar la capacidad de Astilleros Rodríguez, S.A., que se especializaría en reparación de embarcaciones, y de CONAGUSA, que se dedicaría a la construcción y reparación de naves en general; asistencia técnica y formación de especialistas, así como estancias de estudio de ingenieros mexicanos en las instalaciones de ASTANO, en El Ferrol.

En cuanto a contratos específicos de compraventa, el Comunicado Conjunto apunta que se concertó la primera venta de petróleo crudo a España, por 400 000 barriles, con un importe de seis millones de dólares. Además se vendieron a ese país 1 000 ton de azufre, con valor de un millón de dólares.

En otros puntos de la agenda todavía no se ha llegado a conclusiones definitivas. Tal es el caso de las conversaciones sobre cooperación técnica, industrial y comercial sobre aluminio, uranio y fertilizantes, especialmente amoniaco, urea y roca fosfórica. Es el mismo caso de los proyectos de preinversión que se realizarán conjuntamente para establecer empresas mixtas en las ramas de petroquímica secundaria, bienes de capital, partes de automóviles, construcción naval e industria maquiladora. Aunque parece que tienen mayor grado de avance, tampoco han terminado las negociaciones para constituir empresas pesqueras mixtas, en capital y tripulación, para la captura y transformación de los recursos pesqueros de México. En esta área se esperan pronto resultados importantes, dado que existen embarcaciones españolas ociosas por el nuevo régimen de pesca internacional en la zona económica exclusiva.

Tanto para los campos en que se han concertado convenios, como para aquéllos en los que se está trabajando o los que surjan, existe un foro amplio de negociación y coordinación: la Comisión Mixta Intergubernamental Mexicano-Española. La presiden los cancilleres de los dos países y participan en ella los ministerios y secretarías de Estado que cada país designe. Dependerán de ella subcomisiones en materia económico-comercial, científica y tecnológica, cultural, educativa y turística.

“El intercambio económico y comercial equitativo de beneficio mutuo” que buscan México y España por medio de las negociaciones y acuerdos mencionados en estas páginas, así como el fortalecimiento de las relaciones culturales y artísticas que ambas partes desean, se dará conforme a principios que tradicionalmente ha postulado nuestro país: igualdad jurídica de los estados; respeto a la soberanía popular y a los derechos humanos, individuales y sociales; no intervención; solución pacífica de las controversias; cooperación mutua; búsqueda de la justicia social en el ámbito internacional y necesidad de establecer en el mundo un orden económico mejor. Esos propósitos compartidos, tal como se asienta en el Comunicado Conjunto, constituyen un marco adecuado para el robustecimiento de los vínculos de todo tipo entre los dos países. □

¿Reordenamiento del poder en el FMI?

En la XXXII Asamblea Anual del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial, que tuvo lugar en Washington, del 26 al 30 de septiembre último, se examinaron problemas llamados a determinar el curso de la economía internacional en los próximos meses. En primer lugar, las máximas instituciones de crédito internacional dieron a conocer sus correspondientes informes anuales, en los que se analiza la coyuntura económica y se definen ciertas estrategias. En segundo lugar, esos mismos informes contienen una apreciación técnica de los distintos instrumentos específicos desarrollados en el ámbito de la política monetaria y crediticia mundial. Asimismo, de los documentos aprobados por los países miembros de ambas instituciones surge un diagnóstico de las posibilidades inmediatas del desarrollo del comercio y la producción internacionales. Finalmente, en las comisiones preparatorias se discuten fórmulas destinadas a cambiar en uno u otro sentido el equilibrio de poder dentro de ambas entidades, a través del sistema de cuotas y de votos, que también deben verse como una consecuencia directa de los últimos acontecimientos económicos mundiales, de los diversos reagrupamientos de fuerzas y de las tendencias prevalecientes en el ordenamiento de la política económica global. Un conjunto de elementos que resultan, al fin de cuentas, indispensables para valorar las perspectivas económicas del mundo y para apreciar las líneas directivas de las estrategias que serán puestas en práctica inmediatamente.

El Informe del FMI reconoce, en primer lugar, que la situación de la economía mundial todavía sigue siendo, en términos generales, poco satisfactoria con respecto a los balances realizados antes de 1974. Según el documento, los países capitalistas industrializados gozan en la actualidad de una posición económica que, teniendo en cuenta las limitaciones ya señaladas, puede considerarse buena. El crecimiento de las naciones rectoras del mundo capitalista se interrumpió en 1974; su actividad económica descendió en 1975 y se recuperó en 1976. Sin embargo, el ritmo de la recuperación no fue uniforme, y su evolución causó grandes preocupaciones en los círculos dirigentes del mundo. En el primer semestre del año mencionado en último término, la recuperación se desarrolló con indudable vigor, pero en el segundo semestre declinó notablemente, hasta que, por fin, en 1977 la "pausa" económica dio lugar a una más firme reanudación de la expansión.¹

Las características observadas a lo largo del período de recuperación de la economía, posterior a la recesión más generalizada y profunda que haya tenido lugar a partir de la crisis de los años treinta, influyen todavía en la determinación de las diversas políticas nacionales de los países industrializados y constituyen uno de los principales objetos de controversia en el seno de las organizaciones internacionales de crédito. La recesión de 1974 concluyó sin que la inflación fuese vencida. Por consiguiente, la recuperación se inició en medio de un proceso continuado de alza de precios, creando en la comunidad de los negocios una actitud de tensa expectativa y de temor a reanudar plenamente la ola de inversiones.

Tal precariedad en la marcha de la economía en la primera fase expansiva preparó las condiciones para que volviera a disminuir el ritmo de crecimiento y se retrajeran las inversiones. Se trataba de una expansión contradictoria.² El aumento de los precios, que no pudo detenerse plenamente, generó una caída en las inversiones productivas que desaceleró la marcha de la economía. El receso de 1975 había permitido ganar terreno a la inflación,

1. Véase *Boletín del FMI*, Washington, 26 de septiembre de 1977.

2. Véase "Otra vez el fantasma de la crisis" y "Peligro inminente de nueva recesión mundial", en *Comercio Exterior*, vol. 26, núms. 10 y 11, México, octubre y noviembre de 1976, pp. 1182-1186 y 1317-1320, respectivamente.

pero los avances fueron bastante tímidos. Cuando la economía sufrió la “pausa” de la segunda mitad de 1976, los precios volvieron a acelerarse, por lo que se comprendió que el fenómeno era mucho más complejo de lo que parecía. La periódica reaparición de la inflación o su mantenimiento desplazaron el eje de la atención de los gobiernos a ese fenómeno, y esto quedó en evidencia en las anteriores reuniones del FMI y del Banco Mundial, donde las preocupaciones más importantes convergieron en el fenómeno inflacionario.³

La lucha contra la inflación, en la medida en que dio lugar a políticas económicas sumamente cautelosas, sobre todo en sus aspectos fiscales y monetarios, restó fuerzas a la expansión, mantuvo niveles relativamente deprimidos para la demanda, provocó una caída de los salarios reales y, lo que es más importante, hizo que aumentara la desocupación. La modesta recuperación no vino acompañada de una normalización en el volumen del empleo. Y, entretanto, según el Informe del FMI, las tasas inflacionarias siguen siendo “demasiado elevadas” para que puedan considerarse “aceptables”.

En el mundo subdesarrollado los problemas son aún más graves, porque la desocupación es mucho más intensa, el porvenir económico es incomparablemente más incierto y las tasas de inflación son, en la mayoría de los casos, mucho menos controlables. No obstante, el comportamiento de este grupo de países dista de ser uniforme. En las naciones exportadoras de petróleo, los beneficios derivados de los aumentos de los precios del crudo tienden a concentrarse en algunas de ellas, debido al rápido aumento de las importaciones, a la reducción del excedente comercial y al menor ritmo de crecimiento de los precios de los hidrocarburos. La mayoría de estos países implantó en 1976 medidas restrictivas, tendientes a reducir el gasto público y el ritmo de aumento de los precios.

En los países periféricos más desarrollados, la recesión tuvo un efecto inmediato menor, pero la recuperación actual es mucho más lenta y llena de dificultades y se realiza en medio de un fuerte embate inflacionario. El Informe destaca que, en términos generales, los países subdesarrollados no productores de petróleo sortearon la recesión internacional con bastante holgura, aunque en muchos de ellos la inflación se ha vuelto devastadora. En las naciones pequeñas, en cambio, la inflación es relativamente baja, pero las ventajas que pudieran derivarse de esa circunstancia se han atenuado considerablemente por la evolución del sector externo.

Después del receso, y a consecuencia de la variación operada antes en los precios del petróleo, se produjo una sensible modificación en el proceso de ajuste de los cambios internacionales. El origen de esa modificación fue que los exportadores de petróleo se convirtieron en el principal núcleo superavitario mundial y que los países capitalistas industrializados evolucionaron hacia una situación crónica deficitaria o, por lo menos, de drástica disminución de los tradicionales superávits en cuenta corriente.⁴ En los países subdesarrollados no productores de petróleo ha venido creciendo el déficit de las transacciones corrientes. En aquellos países en los que el déficit ha dejado de crecer, ello ha sido posible por un aumento en el endeudamiento externo y por drásticas reducciones en el nivel de vida interno.

En su aspecto técnico, el ajuste internacional se ha desplazado a los tipos de cambio. Antes del presente decenio, las variaciones en la paridad de las monedas fuertes eran verdaderas excepciones. Ahora la fluctuación de los tipos de cambio tiende a corregir los efectos dispares de las distintas tasas nacionales de inflación, nivelando en alguna medida el equilibrio financiero internacional. Las modificaciones en el tipo de cambio se adoptaron a veces con el propósito de mejorar la competitividad, pero el resultado a mediano y largo

3. Véase Pablo Serrano Calvo, “El cóctel monetario y financiero fue esta vez en Manila”, en *Comercio Exterior*, vol. 26, núm. 10, México, octubre de 1976, pp. 1190-1193.

4. Véase “El dólar, tormenta monetaria semifabricada”, en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 8, México, agosto de 1977, pp. 973-976.

plazo parece indicar que las variaciones han sido sólo transitorias y que, por tanto, la flotación se ha convertido más bien en un instrumento de política de corto plazo, en el proceso de ajuste internacional.

Los implícitos aspectos políticos de estos problemas dieron vida a las recientes reuniones del FMI y del Banco Mundial, pero la prensa de todo el mundo, salvo raras excepciones, no los expuso con franqueza. El debate pareció en muchos casos desligado de esos problemas. Sin embargo, la realidad es obstinada y el mundo oscila todavía entre la recesión con alza no muy grande de precios y la inflación incontrolada. Cuando se inicia una política tendiente a acelerar el ritmo del crecimiento, el alza de los precios, siempre latente, se manifiesta con mayor virulencia, e inmediatamente hay que adoptar correctivos en el ritmo de desarrollo, que por lo general se administran a través de la política monetaria y cambiaria. La opción básica de nuestro tiempo —elegir a qué se da mayor prioridad, si a combatir la inflación o a estimular el crecimiento— es el problema más debatido del momento en las economías capitalistas industrializadas. En cambio, en los países subdesarrollados este tema no es novedoso, pues constituye un constante motivo de preocupación desde hace muchos años. En la actualidad, el debate esconde profundas motivaciones políticas. En la “cumbre” económica de Londres, realizada en mayo pasado, Estados Unidos adoptó una política más expansiva que preventiva de la inflación. La mayoría de los países europeos —la República Federal de Alemania, en primer lugar— y Japón se opusieron.⁵ El motivo de la disputa consistía en que Estados Unidos, al emitir la moneda que opera como patrón internacional de los cambios, sostenido por la colosal envergadura de su economía interna, exporta las consecuencias de esa inflación a los países para los que la emisión se traduce invariablemente en un rápido crecimiento de los precios, un deterioro de la moneda y un peligro siempre latente de salida de capitales o de desequilibrio financiero. Alemania Federal y Japón defienden celosamente sus posiciones en el mercado con saldos positivos favorables, porque si se inclinaran por los saldos desfavorables en la balanza de pagos, como lo hace Estados Unidos, no tendrían la misma capacidad que este último país para atraer capitales compensatorios o para generar un equilibrio financiero propio.

Estados Unidos jugó todas sus cartas a una modificación en la actitud de Alemania Federal y Japón, para no contar con la exclusividad de los saldos desfavorables y porque si esos países revaloraran aún más sus respectivas monedas, Estados Unidos recuperaría competencia en el mercado y el déficit se desplazaría hacia aquellos países, aumentando considerablemente el margen de maniobra de la economía estadounidense.

La disputa, de alguna manera, se renovó en Washington.⁶ Estados Unidos, que emplea los petrodólares árabes para equilibrar su propia balanza de pagos, desea que se extienda el uso de esos fondos a la financiación del déficit de los países subdesarrollados. Los grandes bancos privados estadounidenses están en situación delicada ante el aumento de la deuda externa del mundo subdesarrollado, porque han llegado a un punto en que la ampliación del crédito se torna sumamente riesgosa. Si los árabes alimentaran al FMI para que éste refinanciara las deudas y los países subdesarrollados pudieran seguir pagándolas, y si también aumentara la dotación de fondos al Banco Mundial para nuevos proyectos de desarrollo, se incrementaría la capacidad de exportación de Estados Unidos, junto con la seguridad operativa de sus bancos.⁷ A cambio de ello, es posible que los fondos así logrados se retiren de los mercados financieros de Europa.

5. Véase “La tercera reunión de los ricos”, en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 5, mayo de 1977, pp. 580-582.

6. Véase Jurek Martin y David Bell, “IMF divided over moves to improve world economy”, en *The Financial Times*, Londres, 28 de septiembre de 1977, y “World watches Germany and Japan, IMF told”, en *The Financial Times*, Londres, 1 de octubre de 1977.

7. Véase Fausto Fernández, “Ortiz Mena y el brasileño Delfim Netto, principales candidatos a dirigir el FMI”, en *Excelsior*, México, 23 de septiembre de 1977, y “Witteveen’s legacy in world finance”, en *The New York Times*, Nueva York, 2 de octubre de 1977.

La disputa sobre el aumento del giro del FMI, de la capacidad de préstamo del Banco Mundial y de la creación de nuevos Derechos Especiales de Giro (DEG), junto con la asignación de nuevas cuotas en ambas entidades, no es, en última instancia, más que una continuación del debate sobre la recirculación de los capitales internacionales. La expansión mundial del crédito queda, de esa manera, asociada a los límites de la política expansiva internacional, debatida en la "cumbre" de Londres en mayo pasado. Y, a su vez, sólo un régimen de paridades muy inestables, o una excesiva intensidad de flotación, pueden servir de impulso y presión para reevaluar monedas y desplazar superávit de pagos hacia países deficitarios, lo cual aceleraría el ritmo de la actividad económica y del comercio mundial.

En estas líneas del debate, Estados Unidos y sus aliados más estrechos adoptan posiciones expansivas que traen aparejadas grandes flotaciones. Europa y Japón, por el contrario, se inclinan por una expansión moderada, por una mayor estabilidad en las paridades y por un control preventivo de la inflación. A su vez, la expansión requiere un aumento del comercio y una reducción de las barreras aduaneras. En las reuniones de Washington, el presidente James Carter instó a la República Federal de Alemania y a Japón a exportar su prosperidad interna,⁸ señaló que su país está listo para aumentar la asistencia a las naciones subdesarrolladas y expresó que había que terminar con las limitaciones proteccionistas. Robert McNamara, presidente del Banco Mundial, propuso que se acordara una reducción arancelaria generalizada de 50% en las negociaciones de Ginebra e hizo un vibrante llamado al aumento de las exportaciones industriales de los países del Tercer Mundo.⁹

La República Federal de Alemania no se mostró plenamente de acuerdo con las conclusiones del Informe del FMI, en el que se señala que los riesgos de la cesación de pagos por parte de los países subdesarrollados han disminuido con respecto al año anterior y reclamó que los nuevos créditos estén sujetos a regímenes de "condicionalidad" más estricta.¹⁰ Con respecto al aumento de las cuotas del FMI, los alemanes plantearon su acuerdo, pero señalaron la necesidad de evitar la creación de "nuevas fuentes de inflación". Luxemburgo afirmó que hay que combatir las expectativas inflacionarias no sólo mediante el control de la demanda, sino también a través de la regulación de la oferta, porque —además— una parte creciente de la población empieza a dudar de la eficacia de los mecanismos del mercado. Nueva Zelandia dijo que la confianza empresarial no se ha recuperado y que, sin ella, "hay muy pocos indicios de un futuro resurgimiento de la inversión", sin la cual no podrá haber crecimiento perdurable. En los trabajos de las comisiones, el delegado francés expresó abiertamente que no hay necesidad de aumentar globalmente la liquidez, que se triplicó desde 1970.

Los países subdesarrollados y los europeos que están en una situación muy débil o que esperan que el aumento de la capacidad de compra del Tercer Mundo les depare un incremento en las exportaciones, no han tenido más remedio que sumarse a las posiciones expansivas. El aumento de las cuotas y de los votos del Tercer Mundo en el FMI llevará a un incremento del crédito y de las posibilidades de expansión de la economía. Empero, las posiciones de Estados Unidos no responden en realidad a esta inquietud, sino a su interés en aumentar la liquidez internacional en la medida en que ésta le permita ganar mercados y expandir su influencia.

De la misma manera en que ayer los árabes tuvieron la gran posibilidad de embarcarse

8. Véase *Boletín del FMI*, Washington, 17 de octubre de 1977.

9. *Ibid.*

10. *Ibid.*

en la "operación petróleo",¹¹ ahora el Tercer Mundo no tiene más opción que promover, junto a Estados Unidos, una política más expansiva de los créditos. Sin embargo, es prudente marcar las diferencias y reclamar el cumplimiento de aspectos que las naciones ricas ignoran en sus debates intestinos. La expansión de la economía mundial y el control de la inflación tienen que estar indisolublemente unidos a un mecanismo de redistribución de la riqueza, por vía de un sistema de precios controlados o de préstamos compensatorios a bajo interés, según sea el caso. El FMI y el Banco Mundial pueden ser, en alguna medida, instrumentos de esa regulación. Por eso, al tratarse el problema de los votos y las cuotas, México propuso un crecimiento *uniforme* de la gravitación de los países del Tercer Mundo en la entidad, y no una nueva redistribución de poderes, para impedir una acentuación de las diferencias entre los subdesarrollados ricos y los subdesarrollados pobres.¹² El aumento de la influencia global del Tercer Mundo es la única vía política para impedir la indebida preeminencia de los ricos, que ya acumulan 70% del poder de decisión del Fondo, sin que el previsto encumbramiento de Arabia Saudita al Consejo Ejecutivo¹³ y el mayor poder árabe en los círculos financieros internacionales constituya una verdadera modificación de tal estado de cosas. Vale la pena señalar, de paso, que el Comité Interino que debe pronunciarse sobre el aumento de las cuotas celebrará su próxima reunión en México, el 22 y 23 de marzo de 1978.

El diagnóstico de la situación económica mundial que se desprende del Informe del FMI no es alentador. Menos alentador, todavía, es el panorama que se presenta a los países del Tercer Mundo. El nuevo orden internacional deberá estar constituido por una nivelación de las posibilidades económicas, comerciales y financieras para todos los países. Europa, que puede aparecer como una víctima reiterada del reordenamiento de poder que se prepara en el seno del FMI, y que se expresa en el previsto alejamiento de la entidad de su director general, el holandés Johannes Witteveen, y posiblemente del presidente del Comité Interino, el belga Willy de Clerq,¹⁴ que podrían ser sustituidos por un latinoamericano y por un inglés, respectivamente, tendría que sacar provecho de estas batallas y buscar con mayor eficacia un reordenamiento económico mundial que comprenda también al Tercer Mundo, en vez de encerrarse en una defensa parcial y limitada de sus propias posiciones que, al parecer, están destinadas a eclipsarse frente a la influencia estadounidense.

De la reunión de Washington se deriva una enseñanza clara: el nuevo orden económico es el único camino viable para sentar las bases de una convivencia más armónica en el planeta. El simple aumento de la liquidez internacional, a través de la mayor disponibilidad de recursos financieros, no contribuirá a resolver los problemas planteados; como la experiencia lo indica, se traducirá indefectiblemente en un incremento de la deuda externa. Para que el aumento de la liquidez cumpla los propósitos buscados debe surgir de la incorporación de ingresos genuinos al mundo subdesarrollado, provenientes del alza de los precios de las materias primas o del incremento del comercio de exportación, aunque estos aspectos no agotan en sí mismos las necesidades propias del nuevo ordenamiento económico.

El Tercer Mundo, y América Latina en primer lugar, que por algo ha sido su histórica abanderada, no deberían perder de vista estos objetivos en la lucha que se desarrolla en todos los niveles mundiales de decisión, para vincular la política inmediata y de corto plazo con sus más grandes e irrenunciables objetivos. □

11. Véase "La OPEP y el nuevo orden económico", en *Comercio Exterior*, vol. 27, núm. 8, México, agosto de 1977, pp. 884-887.

12. Véase "Aumentar cuotas al FMI para equilibrar votos, plantea México", en *Excelsior*, México, 26 de septiembre de 1977.

13. Véase "IMF faces tough decision on board seat for Saudis", en *The Financial Times*, Londres, 23 de septiembre de 1977.

14. Véase Fausto Fernández, "Ortiz Mena...", *op. cit.*, y "Gran interés por la designación del próximo director del FMI", en *El Día*, México, 23 de septiembre de 1977.